

RECEPCIÓN: ENTRADA-SALIDA DEL GRUPO

- El horario de entrada será 2 horas antes del inicio del primer servicio y el de salida 2 horas después de la finalización del último servicio.
- El grupo deberá asignar a uno de sus miembros mayor de edad como responsable e interlocutor del grupo, con quien se gestionará la entrada, estancia y salida del grupo al albergue y a quien se le informará de las normas así como de cualquier cambio o incidencia que pudiera suceder durante la estancia del grupo en el albergue. El responsable del grupo será el encargado de transmitir a su grupo toda la información facilitada desde el albergue y de que el mismo respete las normas de funcionamiento.
- Todos los alberguistas deberán quedar registrados a su llegada al albergue. El responsable del grupo facilitará una relación completa de todos los integrantes del grupo, en la que conste nombre, apellidos y DNI o pasaporte y fecha de nacimiento. En caso de poseerlo, también se presentará en el momento de entrar al albergue el carnet de alberguista.
- El personal del albergue entregará al responsable del grupo la llave del albergue y de las habitaciones a ocupar, así como de la ropa de cama o toallas (si son solicitadas).
- Una vez el responsable del grupo revise el buen estado de la instalación, entregará la fianza a la intendencia del albergue y consensuará con él/ella los horarios de desayuno, comida y cena, así como del resto de servicios contratados dentro del margen establecido.
- A la salida del grupo el responsable del albergue junto con el responsable del grupo supervisará conjuntamente las instalaciones para verificar que no se ha producido ninguna incidencia, y se procederá a la devolución de la fianza si se valora que el albergue se queda en perfectas condiciones.

NORMAS

ALBERGUE “Hayedo de Santiago”MUNILLA

- En caso de que en la revisión del albergue se observara alguna incidencia, se valorará si el grupo lo comunicó con anterioridad o no y si el desperfecto se ha producido de forma fortuita o intencionada, para tomar las medidas oportunas en cuanto a la responsabilidad del grupo de la reposición o reparación del desperfecto.
- Una vez supervisadas las instalaciones, se entregará al responsable del grupo una encuesta de satisfacción para que el grupo valore la calidad de su estancia en el albergue.
- Al entregar el cuestionario cumplimentado, el grupo deberá entregar las llaves del albergue y de las habitaciones que se le hayan proporcionado.

ESTANCIA

Durante la estancia del grupo en el albergue, la intendencia del mismo velará por satisfacer las necesidades del grupo. También controlará que todo esté en orden y que se cumplan las normas establecidas.

El alberguista debe de tener en cuenta:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

- No se permite utilizar la cocina. El usuario se encargará de poner y quitar la mesa teniendo a su disposición el menaje de cocina necesario para el servicio de alimentación. La comida estará dispuesta a la hora acordada y será servida por los propios alberguistas.
- El menú consta de primer y segundo plato, pan, agua y postre. Platos únicos.
- Las necesidades alimentarias especiales se han de informar antes de la llegada del grupo al albergue.
- No se permite sacar del comedor productos suministrados en el mismo.

NORMAS

ALBERGUE “Hayedo de Santiago”MUNILLA

- Los horarios de inicio de las comidas son:
 - Desayuno: entre las 9:00 y 10:00 horas.
 - Comida: entre las 14:00 y 14:30 horas.
 - Cena: entre 21:00 y 21:30 horas.

Toda modificación de horarios será consensuada con la intendencia del albergue.

HABITACIONES Y ZONAS COMUNES

- La limpieza y orden de habitaciones y zonas comunes (pasillos, sala de estar y comedor) así como de los desperfectos que se puedan ocasionar, son responsabilidad de los usuarios.
- No se permite comer y beber en las habitaciones.
- Es obligatorio el uso de sábanas o saco de dormir, si no se dispone el albergue alquila.
- A la salida del grupo, las habitaciones deben de quedar recogidas, mantas y ropa de cama dobladas y sin desperdicios aparentes.

OTRAS CONDICIONES A TENER EN CUENTA...

- No se permite variar la disposición de los muebles o decoración, ni colgar o pegar carteles o cuadros de ningún tipo.
- No se permite la utilización del menaje del comedor para los servicios de alimentación no contratados con el albergue.
- No se permite introducir animales en el albergue.
- No se permite introducir bebidas alcohólicas ni fumar en las instalaciones.
- El albergue no se hace cargo de las sustracciones o pérdidas de objetos de valor de los alberguistas.
- En caso de que en el albergue hubiera más de un grupo, la dirección del mismo en consenso con los responsables del grupo establecerá la distribución y utilización de las salas comunes, dependiendo de su disponibilidad, programación, número de ocupantes, horario... etc.